

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4382.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes... 8 rs.
{ Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. { Por un mes... 10 rs.
{ Por trimestre. 28 rs.

Miércoles 8 de Marzo de 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

Seccion editorial.

HISTORIA DE CESAR, por el emperador Napoleon.

Creemos que nuestros lectores verán con interés el prólogo de la obra escrita por el Emperador de Francia, destinada bajo diferentes conceptos á llamar la atención pública.

He aquí el prólogo á que nos referimos:

«La verdad histórica debería ser no menos sagrada que la religiosa.

Si los preceptos de la fe elevan nuestra alma por cima de los intereses de este mundo; las enseñanzas de la historia nos inspiran á su vez el amor á lo bello y á lo justo, el odio á lo que sirve de obstáculo á los progresos de la humanidad. Esas enseñanzas para ser provechosas exigen ciertas condiciones. Es preciso que los hechos sean reproducidos con una rigurosa exactitud, que los cambios políticos ó sociales sean filosóficamente analizados, que el atractivo escitante de los portadores sobre la vida de los hombres públicos no distraiga la atención de su papel político, ni haga olvidar su misión providencial.

Con sobrada frecuencia el escritor nos presenta las diferentes fases de la historia como sucesos espontáneos, sin buscar en los hechos anteriores su verdadero origen y su deducción natural; á semejanza del pintor que al reproducir los accidentes de la naturaleza solo se fija en su efecto pintoresco, sin poder dar la demostración científica de ellos en su cuadro. El historiador debe ser mas que un pintor; debe, como el geólogo que esplica los fenómenos del globo, descubrir el secreto de la transformación de las sociedades.

Pero al escribir la historia, ¿cuál es el medio de llegar á la verdad? Seguir las reglas de la lógica. Tengamos desde luego por seguro que un gran efecto es debido siempre á una gran causa, jamás á una pequeña; ó por decirlo de otro modo, un accidente insignificante en apariencia jamás produce resultados importantes sin que haya una causa preexistente que permita á ese leve accidente producir un gran efecto.

La chispa no produce un vasto incendio si no cae sobre materias combustibles hacinadas de antemano. Montesquieu confirma así este pensamiento: «no es la fortuna, dice, la que domina al mundo... Hay causas generales, ya morales, ya físicas, que obran en cada monarquía, la elevan, la mantienen y la precipitan; todos los accidentes están sometidos á esas causas, y si el azar de una batalla, es decir, una

causa particular, arruina á un Estado, es que habia una causa general que hacia que ese Estado debiese perecer por una sola batalla; en una palabra, la tendencia principal arrastra consigo todos los accidentes particulares.»

Si durante cerca de mil años salieron siempre triunfantes los romanos de las mas duras pruebas y de los mayores peligros, fué porque existia una causa general que los hizo siempre superiores á sus enemigos y permitió que derrotas y desgracias parciales no arrastrasen la caída de su imperio. Si los romanos, despues de haber dado al mundo el ejemplo de un pueblo que se constituye y engrandece por la libertad, perecieron despues de César precipitándose ciegamente en la servidumbre, fué porque existia una razon general que impedia fatalmente á la república volver á la pureza de sus antiguas instituciones, fué porque las necesidades y los intereses nuevos de una sociedad trabajada exigian otros medios para ser satisfechos.

Así como la lógica nos demuestra en los sucesos importantes su imperiosa razon de ser, de la misma manera hay que reconocer en la larga duracion de una institucion la prueba de su bondad, y en la influencia incontestable de un hombre sobre su siglo la prueba de su genio.

La dificultad consiste, pues, en buscar el elemento vital que constituia la fuerza de esa institucion como la idea predominante que hacia obrar á ese hombre. Siguiendo esta regla evitaremos los errores de los historiadores que recojen los hechos transmitidos por las edades precedentes, sin coordinarlos segun su importancia filosófica, glorificando así lo que merece censura y dejando en la oscuridad lo que exige luz.

No es el analisis minucioso de la organizacion romana el que nos hará comprender la duracion de tan grande imperio, sino el examen concienzudo del espíritu de sus instituciones: no es tampoco la relacion detallada de los menores actos de un hombre superior la que nos revelará el secreto de su ascendencia, sino la investigacion atenta de los móviles elevados de su conducta. Cuando hechos extraordinarios revelan un genio eminente, ¿qué hay mas contrario al buen sentido que atribuirle todas las pasiones y todos los sentimientos de la medianía? ¿qué hay mas falso que no reconocer la preeminencia de esos seres privilegiados que aparecen de tiempo en tiempo en la historia como faros luminosos que disipan las tinieblas de la época é iluminan lo porvenir?

Negar esta preeminencia seria, por otra parte, hacer una injuria á la humanidad, creyéndola capaz de soportar por largo tiempo y voluntaria-

mente una dominacion que no descansara sobre una grandeza verdadera y sobre una utilidad indisputable. Seamos lógicos y seremos justos.

Muchos historiadores encuentran mas facil rebajar á los hombres de genio que elevarse por una generosa inspiracion á su altura, profundizando sus vastos designios. Así, en cuanto á César, en vez de mostrarnos á Roma desgarrada por sus guerras civiles, corrompida por sus riquezas, hollando con sus pies sus antiguas instituciones, amenazada por pueblos poderosos, los galas, los germanos y los parthos, incapaz de sostenerse sin un poder central mas fuerte, mas estable y mas justo; en vez, digo, de trazar este cuadro fiel, nos representan á César desde los primeros años de su juventud pensando ya en el poder supremo.

Si resiste á Sylla, si está en des acuerdo con Ciceron, si se liga con Pompeyo, es por efecto de esa astucia previsora que todo lo ha adivinado para subyugarlo: si se lanza en las Galias es para adquirir riquezas con el saqueo ó soldados adictos á sus proyectos; si cruza el mar para llevar las águilas romanas á un pais desconocido, pero cuya conquista afirmará la de las Galias, es para buscar en él perlas que se creia existiesen en los mares de la Gran Bretaña.

Si despues de haber vencido á los terribles enemigos de Italia al otro lado de los Alpes, medita una expedicion contra los Parthos para vengar la derrota de Craso, es, al decir de ciertos historiadores, que la actividad convenia á su naturaleza y que en campaña gozaba de mejor salud; si acepta del Senado con reconocimiento una corona de laureles y la lleva con altivez, es para ocultar la calvicie de su cabeza; si fué, por último, asesinado por aquellos á quienes habia colmado de beneficios, es porque quería hacerse rey: como si no fuese para sus contemporáneos y para la posteridad mas grande que todos los reyes. Desde Suetonio y Plutarco, tales son las mezquinas interpretaciones que se complacen en dar á las cosas mas nobles.

Pero ¿por qué signo podrá reconocerse la grandeza de un hombre? Por el imperio de sus ideas cuando sus principios y su sistema triunfan á despecho de su muerte ó de su derrota.

¿No es, en efecto, propio del genio sobrevivir á la nada y extender su imperio sobre las generaciones futuras? César desaparece y su influencia predomina mas aun que cuando vivia. Ciceron, su adversario, se ve obligado á exclamar: «Todos los actos de César, sus escritos, sus palabras, sus promesas, sus ideas, tienen mas fuerza despues de su muerte que si viviese aun.»

Durante siglos bastó decir al mundo que tal habia sido la voluntad de César para que el mundo obedeciese.

Lo que precede demuestra bastante el objeto que me propongo al escribir esta historia. Ese objeto es probar que cuando la Providencia envia hombres como César, Carlo Magno, Napoleon, es para trazar á los pueblos la senda que deben seguir, marcar con el sello de su genio una era nueva y realizar en algunos años el trabajo de varios siglos.

¡Felices los pueblos que los comprenden y los siguen! ¡Desgraciados aquellos que los desconocen y los combaten!

Hacen como los judíos y sacrifican á su Mesías; son ciegos y culpables; ciegos por que no ven la impotencia de sus esfuerzos para suspender el triunfo del bien; culpables porque no hacen mas que retardar el progreso empujando su pronta y su fecunda aplicacion.

En efecto, ni el asesinato de César ni el cautiverio de Santa Elena pudieron destruir sin remision dos causas populares derribadas por una liga que se cubria con la máscara de la libertad.

Al asesinar Bruto á César sumergió á Roma en los horrores de la guerra civil; no impidió el reinado de Augusto, pero hizo posibles los de Neron y de Calígula.

El ostracismo de Napoleon por la Europa conjurada tampoco impidió que resucitase el imperio, y sin embargo, ¿cuán lejos estamos de las grandes cuestiones resueltas, de las pasiones aplacadas, de las satisfacciones legítimas dadas á los pueblos por el primer imperio!

Así se está verificando todos los dias desde 1815 esta profecía del cautivo de Santa Elena.

«¡Cuántas luchas, cuanto sangre, cuantos años habrán de necesitarse todavía para que el bien que yo quería hacer á la humanidad pueda realizarse!»

Palacio de las Tullerías 20 de marzo de 1862. — Napoleon.

CORTES.

SESION DEL 4.
Senado.

La sesion fué muy corta.

Juraron y tomaron asiento los señores Cuenca, Villar Beruete, marqués de Falces y marqués de Villaseca.

El señor ministro de Fomento leyó y dejó sobre la mesa el proyecto de ley de canalizacion del Ebro.

El señor Bermudez de Castro preguntó al gobierno si llevaria todos los documentos relativos á la cuestion del Perú y entraria desde luego en la discusion del tratado firmado en el Callao.

El señor presidente del Consejo decla-

ró que los documentos se llevarian y que el gobierno no podia entrar á discutir sobre un tratado que no pasaba de preliminar y nada mas.

Despues leyó el tratado que para la aprobacion del gobierno ha remitido el general Pareja.

El señor ministro de la Gobernacion leyó el proyecto de ley de imprenta que damos á conocer en otro lugar.

Seccion oficial.

La Gaceta del 5 no contiene disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El proyecto de ley de imprenta leído en la tarde del 4 en el Senado consta de diez títulos y 38 artículos.

Es impreso, segun dicho proyecto, todo pensamiento manifestado con palabras fijadas sobre cualquiera materia por medio de la imprenta, de la litografía y fotografía, ó por cualquier otro procedimiento.

Define en seguida la ley lo que es periódico, folleto y libro.

Se consideran como clandestinos los impresos que no fijen los establecimientos de donde proceden ó se publiquen sin las formalidades que la nueva ley previene.

Para publicar un periódico se pasará aviso al gobernador de la provincia y al juez de imprenta del título que va á llevar del nombre del director, y de la oficina en que se va á imprimir.

Dos horas antes de ponerse en circulacion cualquier impreso se entregará dos ejemplares en el gobierno de la provincia ó en la alcaldía del pueblo si no fuese capital y otros dos al juez de imprenta. De la presentacion del impreso se dará recibo sellado.

Para los efectos de la nueva ley son solidariamente responsables del impreso el autor, el editor y el impresor del escrito, y si este fuese periódico lo será en vez del editor el director.

La imprenta y todos sus enseres quedan afectos especial y preferentemente á las responsabilidades judiciales ó gubernativas que emanan de abusos en los impresos.

Si el dueño del establecimiento en que se hiciera la impresion se incapacitase por cualquier causa, se suspenderá la publicacion hasta que se llenen los requisitos que exige la ley.

Se tendrá por autor del impreso á la persona á quien legalmente se probare haber producido el original que haya servido para la impresion.

Se considerará como director al que resultase legalmente haber dispuesto la publicacion en los impresos periódicos.

(340)

El baillo se puso de pronto pensativo; echóse en su cama, y el angelico rostro de Elena de Tarare se le apareció en el sueño que tuvo, casi despierto, hasta la aurora. Entonces solamente se durmió con un sueño agitado.

XV.

La Gazette se vuelve supersticioso como los grandes hombres.

Reprendido ágramente el capitán La Gazette por la señora de Thomassin, á la que, como no se habra olvidado, habia declarado su llama, retiróse á su cuarto, donde amontonó suspiros sobre suspiros y meditacion sobre meditacion. Decir que nuestro normando pasó una noche mala despues de la vergonzosa derrota que habia sufrido, describir sus angustias, seria trabajo perdido, aun cuan-

(341)

do consiguiésemos trazar con la pluma las caprichosas muecas que hizo una tras otra, y que el pincel de un hábil pintor podria solo tratar de espresar. Sin embargo, poseído de un vigoroso furor exclamó La Gazette hablando consigo mismo:

—¡Esto es dar demasiado á la debilidad de los sentidos!... pierdo mi reputacion caracoleando alrededor de esa ninfa, de esa sirena encantadora. El rey de Navarra no me ha enviado á su futura capital para hacer en ella el oficio de trovador y de tórtolo, sino para llevar á ella á tambor batiente á sus enemigos. ¿Qué gano yo con esas necias ojeadas que me ponen en tortura el corazon y la cabeza? La señora de Thomassin Publicola no es mas que una bachillera, así como su marido no es mas que un imbécil. Tomemos á Paris, que es lo que nos interesa, tanto al rey como á mí. ¡Tomar á Paris! ¡ahí es nada!... ¡bonito proyecto!... ¡con qué facilidad hablo de él!... no parece sino que mis asuntos marchan aqui ellos so-

(344)

Tened la bondad de contar... si la cantidad os conviene, dadme un recibo que servirá de resguardo al señor de Clermont.

—La suma es bastante razonable... Quereis un recibo... esperad... tomo la pluma... ¡Cómo! ¡la señora de Nemours se encarga de pagar por ese aturdimiento! ¡qué va á hacer de él, buen Dios!

—El señor baillo recibirá órdenes que no conozco.

La Gazette echó un gran rato en escribir el recibo pedido, que cambió por un saquito lleno de oro; despues acompañó á la doncella de la duquesa todo lo mas lejos que pudo. Al volver á su habitacion, dijo el baron con admirable candidez:

—En verdad, hé aqui buenos doblones que no me cuestan caro... ¡y que llegan muy á punto! ¡Pardiez!... como repite con frecuencia el caballero de Pampelonne; de pobre que era, me parece que me he vuelto rico... ¡Eh! ¡qué buenos son estos dobloncillos!... ¡Si volveré á empezar á hacer fortuna!...

(337)

—¡Sea! respondió Clermont, que un rayo de esperanza venga á brillar... Cuento contigo, y, por pobre que yo sea, tal vez podré enriquecerte... Hazme, pues, encarcelar.

El Ridofé llamó á la poterna, que se abrió en seguida. Allí se hallaba un sargento de la guarnicion, que recibió al primero y entregó al bandido un saquito repleto de doblones.

—Un poco de paciencia, mi amo, dijo el bandido alejándose y saludando; os doy gracias humildemente por vuestra cortesía.

La poterna volvió á cerrarse.

—Seguidme, dijo el sargento al baillo.

—¿A dónde me llevais?

—Ya lo vereis.

El sargento iba armado de una llave y una linterna sorda; condujo á Clermont al fin de un largo corredor situado en el piso que habitaba el gobernador, bajó una escalera de unos veinte escalones, abrió una pesada puerta, y designando al prisionero una mala habitacion amueblada con un mequiu-

En los impresos clandestinos se considerarán como autores de los delitos, todos los que de cualquier modo hubiesen contribuido á la publicación y circulación del impreso.

Se considerará consumado el delito por medio de la imprenta, cuando el impreso se haya publicado, y cuando no llegue á publicarse, y se hubiesen entregado los ejemplares al gobernador y al juez, si se cometiera alguno de los delitos que esta ley define y castiga, se considerará á los responsables como reos de delitos frustrados.

Se entiende que habrá publicación cuando se hubieran repartido dos ó mas ejemplares de un periódico; cuando se hubiese puesto en venta, fijado en un sitio ó dejado en un local ó establecimiento público ó cuando se hubiesen enviado los ejemplares al correo.

Se pueden cometer delitos por medio de la imprenta:

- 1.º Contra la persona ó dignidad del Rey.
- 2.º Contra la seguridad del Estado.
- 3.º Contra el orden público.
- 4.º Contra la sociedad.
- 5.º Contra la moral pública.
- 6.º Contra los soberanos extranjeros.
- 7.º Contra los particulares.

Viene luego en la nueva ley una serie de artículos fijando los casos en que pueden cometerse los delitos arriba expresados.

No se cometerá delito en los escritos en que se publique ó censure la conducta oficial ó los actos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, siempre que la imputación no fuese calumniosa.

Los delitos cometidos contra el Rey y contra la seguridad del Estado, se castigarán con la pena de prisión menor y multa de 12,000 á 36,000 rs. Cuando estos delitos se frustrasen se castigarán con prisión correccional de siete á treinta y seis meses.

Los delitos contra el orden público, si se perpetran, se castigarán con prisión correccional de 7 á 36 meses y multa de 10 mil á 30 mil rs., y si se frustran, con arresto mayor de 1 á 6 meses.

Los delitos contra la moral pública, perpetrados, se castigarán con la pena de arresto mayor de 1 á 6 meses, á prisión correccional de 7 á 36 meses y multa de 5 mil á 10 mil rs.; y si fuesen frustrados, con 2 meses de arresto.

La circunstancia de la clandestinidad se considerará como agravante para la imposición del *máximum* de la pena.

Los delitos contra soberanos extranjeros se castigarán con arresto mayor de 1 á 6 meses y multa de 4 mil á 8 mil reales, y si se frustraren, con arresto mayor de 1 á 15 días.

En los delitos contra los particulares, cuando se calumniase ó injuriara á éstos, se castigarán con la pena de arresto mayor de uno á seis meses, á prisión correccional de siete á treinta y seis meses y multa de 2,000 á 20,000 rs.; y cuando se cometieren estos delitos publicando sucesos, asuntos, ó documentos privados de las familias, con arresto mayor de uno á seis meses y multa de 1,000 á 10,000 reales.

Los ofendidos por estos delitos podrán reclamar daños y perjuicios.

No podrá concederse indulto por estos delitos, sin perdon previo por escrito de las personas ofendidas.

Frustrados estos delitos, se castigarán con una multa de 200 á 500 rs.

La prescripción de las penas tendrá lugar en las aflictivas á los 15 años, en las correccionales á los 10, y en las leves á los 5.

Para que haya prescripción es preciso que el sentenciado no haya, durante el término de ella, cometido delito ni ausentádose de la Península.

Mientras en el fuero comun conoza en primera instancia de las causas criminales un solo juez, lo habrá especial de imprenta en Madrid, Barcelona y Sevilla. En las otras poblaciones conocerán los jueces de primera instancia del fuero comun, y el mas antiguo cuando haya mas de dos en una localidad.

El ministerio fiscal se organizará del modo mas conveniente para atender á estos procesos.

En el procedimiento de los delitos de imprenta, el juez de primera instancia procederá de la propia manera y bajo la misma responsabilidad que en todos los demás delitos comunes, y podrá darse principio al procedimiento, cuando así lo determine el juez despues de haber recibido los dos ejemplares del impreso.

De los fallos del juez se puede apelar para ante la audiencia del territorio y usar además de todos los recursos que la legislación comun autoriza en los demás asuntos criminales.

La prescripción de la acción penal contra los delitos definidos en esta ley, alcanzan hasta los sesenta dias, cuando el delito se ha cometido por un periódico; á los 90 si se comete en un folleto; á los 120 cuando se comete en un libro; á los tres meses cuando el delito es de injuria y calumnia contra los que residieren en la Península ó islas adyacentes; á los seis meses si residen en las Antillas, y al año si es en Filipinas.

Se cometerán faltas, publicando hechos falsos ó desfigurados respecto á personas, tribunales, corporaciones ó asociaciones autorizadas por la ley. En este caso, estará obligado el periódico á insertar dentro de tres dias y gratuitamente la rectificación de estos hechos.

Se comete tambien falta, entre otros casos, cuando se distribuyan los impresos sin las formalidades convenientes; cuando traten de asuntos religiosos sin la autorización competente; cuando no publiquen antes de tres dias las rectificaciones que se les dirijan, y cuando se trate de hacer ilusoria por cualquier medio la responsabilidad de las personas que verdaderamente incurrieren en ella.

Las faltas se corregirán con multas de 200 á 4,000 rs.

De las multas impuestas por los alcaldes se podrá apelar al gobernador, y de las del gobernador cuando pasen de 3,000 rs. al ministro de la Gobernación, contra cuya resolución no habrá ulterior recurso.

Cuando el responsable de una multa fuere insolvente, sufrirá la prisión que corresponda, con arreglo al Código penal.

Queda subsistente el previo exámen de las obras dramáticas, novelas, etc., y el juez exigirá el permiso de la autoridad eclesiástica antes de dar el suyo, cuando en estos escritos se trate de dogma ó de moral.

Cádiz, 5.—Ha llegado el correo de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife el 25 reinaba completa tranquilidad, y el estado sanitario era bueno.

Procedente de Cádiz habian llegado á Santa Cruz el vapor-correo «España» con

tres dias de navegación, que continuó sin novedad su viaje para las Antillas; y el vapor «Ferrol» que habia salido para Fernando Poo.

Las cartas de nuestra escuadra del Pacifico dan cuenta de un lamentable suceso ocurrido á bordo de la fragata «Beringuela». Según parece, los oficiales estaban entreteniéndose en tirar con los revolvers á una luz, y uno de ellos disparó contra ella una carabina, en que habia dejado olvidada la baqueta. El tiro partió, y atravesando el proyectil un tabique de madera, pasó el corazon de un teniente que se hallaba al otro lado del tabique. El desgraciado teniente es hijo de una persona muy conocida en Madrid. El desventurado matador involuntario se encontraba en un estado de enajenación mental á causa de esta terrible ocurrencia.

Por acuerdo de la Real Academia española, se publica en la *Gaceta* del 5 la convocatoria para un concurso extraordinario, en el cual aspiren al premio ó al *accessit*, cuantos ingenios españoles quieran ensalzar dignamente el hermoso y patriótico sentimiento que ha inspirado en esta ocasión, como en tantas otras, á S. M. la Reina.

El primer premio consistirá en una medalla de oro del peso de dos onzas, con la empresa de la Academia, 4,000 reales vellon en metálico, y 500 ejemplares de la obra premiada, que esta corporación imprimirá á su costa, reservando los restantes hasta 1,000, de que constará la edición, para hacer de ellos la gratuita distribución que en tales casos acostumbra.

El premio segundo, ó de *accessit*, consistirá en la cantidad de 2,000 reales vellon, y en 500 ejemplares de la respectiva composición, que igualmente será impresa á costa de la Academia.

Estará abierto el concurso para presentar los escritos que opan al premio hasta las doce de la noche del dia 2 de mayo próximo, y para recibirlas en sesión pública y solemne, hasta el 30 del mismo mes de mayo.

Créese en Madrid que el tratado celebrado con el Perú sufrirá algunas modificaciones antes de que el gobierno español consienta en su ratificación.

Algunos diarios ingleses dedican estos dias su atención á las cosas de España y aplauden el espíritu del ministerio, cuyos actos ensalza, asi como el generoso donativo de S. M. la Reina, propio de monarcas grandes y amantes de sus pueblos.

El 15 llegará probablemente á Madrid el general Pinzon, bastante restablecido de la indisposición que le aquejaba, y que adquirió en el Pacifico. Ya le tienen tomada habitación por encargo suyo.

En Alicante se han cometido tres asesinatos durante los tres últimos dias de Carnaval.

Nuestro corresponsal en Tánger nos envia la siguiente carta:

«Tánger, 26 de febrero.

El jueves último los jóvenes empleados de nuestra legación en Tánger volvieron á de un suentoso baile de máscaras, al que asistió casi toda la población europea aquí vecindad.

La elegancia de los adornos de la sala

de baile, debida á la dirección del agregado diplomático D. Pedro Ortiz de Zúgasti y de los apreciables jóvenes de lenguas D. Rodolfo Vidal y D. Nicanor Lopez y Chacon, nada dejó que desear á los concurrentes, que á las seis y media de la madrugada dejaron la fiesta, repitiendo cien elogios de ella y sintiendo se hubiese terminado.

En los intermedios del baile varios instrumentos de cuerda tocaron escogidas piezas de ópera, interin algunos criados moros, lujosamente ataviados, circulaban por el salon con dulces y refrescos, que servian galantemente á las damas nuestros caballeros españoles.

Estas fiestas, donde resalta la proverbial finura de nuestros compatriotas, logran llevar las simpatías y el cariño de cuantos disfrutan de ellas; por eso los empleados españoles están seguros de ser obsequiados en este poco culto país por do quiera que vayan, siendo objeto de repetidas pruebas de cariño, que no dejan de envidiar algunas personas, cuyos nombres callamos, en obsequio de la prudencia.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 4.—El «Observatore romano» de ayer dice estar autorizado para desmentir que Roma haya firmado proyecto alguno de conciliación entre el Papa y el emperador Maximiliano relativo á asuntos religiosos.

Idem, 5.—Terminados ya los tratados de comercio, de navegación y de convenio literario estipulados entre Francia, Am-bourg, Dubek y Brème, comenzarán á regir en toda su fuerza y vigor desde el 1.º de julio próximo.

El «Monitor» declara hoy que los intereses de los bonos del tesoro, se rebajan á empezar desde el 6 del corriente á un 3 ó 3 1/2.

Segun noticias de Constantinopla las negociaciones y proyectos han vuelto á emprenderse con el banquero Mr. Laing. Se cree que tendrán buen resultado. Se trata de la conversión de la deuda interior y del papel moneda en deuda exterior amortizable, pagando 5 por 100 de interés como los gobiernos europeos.

Paris, 4.—El periódico «La Patrie» publica una correspondencia de Lima con fecha 26 de enero, añadiendo algunos pormenores á los ya conocidos sobre las negociaciones entre el gobierno peruano y el general Pareja para la conclusion de la paz.

Segun dicha correspondencia el cuerpo diplomático habia insistido mucho aconsejando al presidente Pezet que aceptase las condiciones impuestas en el ultimatum.

«La Patrie» hace constar que el arreglo lleva consigo el reconocimiento del Perú por España; reconocimiento que hace cuarenta años solicitaba aquella república.

La cotización de la Bolsa de hoy ha sido muy mala para todos los valores mobiliarios.

El Norte de España ha bajado á 295. Lisboa, 4.—El marqués de Sa-da-Bandeira ha declarado á S. M. fidelísima el rey de Portugal que no ha podido formar ministerio. El conde de Torres-Novas ha sido llamado por S. M. para organizarlo, pero no ha aceptado.

Se asegura que el expresidente del Consejo de ministros, Loulé, será llamado de

nuevo; pero se cree que tampoco podrá formar ministerio, en cuyo caso militan en favor de la oposicion todas las probabilidades para llenar el cometido de que se trata.

Gaceta.

—Estacion de Málaga.—Se ha acordado ya definitivamente que el ferrocarril de Málaga tenga su estacion en la del Córdoba á Sevilla. Al efecto se construirán en esta las obras necesarias, consistentes en un pabellon intermedio de los dos que hoy existen, con piso superior, una rotonda para nueve locomotoras y una cochera para treinta y nueve carruajes, dando mayor estension al muelle de mercancías y demas oficinas. La compañía de Córdoba á Sevilla se hará cargo del servicio de explotación, y se dice que se levantará un gran edificio para restaurant.

—Las Ollerías.—Muchas veces se ha mandado limpiar el terreno que media entre la ronda y las casas de este barrio extramuros, y otras tantas los vecinos han vuelto á convertirlo en un depósito de todo aquello que les sobra. Con este motivo aquel concurrido sitio no puede presentar peor aspecto cuando como hoy se encuentra tan favorecido con toda clase de inmundicias.

—El vigia.—El viento vuelve y el frio:—tuvimos lluvia anteanoche...—Estas son ya del invierno—las últimas convulsiones!

—Visita.—Los ingenieros de la division de ferro-carriles están visitando las obras del de esta capital á Manzanares, á fin de que puedan abrirse al público las secciones anunciadas.

—La despedida.—En la noche del último domingo tuvo lugar en los elegantes salones del Casino Cordobés un baile de máscaras, que ha sido el adiós hasta otro año dado á esta clase de fiestas, y que, como no podía menos de esperarse, fué digno compañero de los que se acababan de verificar en el mismo edificio. Aun cuando al escribir estas líneas está ya tan pasada la época de los bailes y casi hasta de las descripciones, no debemos dejar de consignar que en el de la noche del 5 hubo toda la animación, todo el orden y toda la cordialidad propias de una sociedad distinguida y culta, y que como siempre y en prueba del pesar con que los concurrentes viajan el término de la fiesta, esta robó al dia sus primeras horas, abandonando el local muchas personas á las siete de la mañana.

Nuestras lindas paisanas merecen tambien que les dediquemos algunas palabras, porque los elegantes tocados de las unas y las graciosas y bien pensadas máscaras de las otras, fueron el agradable tormento de no pocos.

Dejemos ya, pues, estas bromas y los recuerdos, si fuera posible, hasta otro año, y demos el parabien á la sociedad que ha sabido terminar la temporada del presente con una reunion que deja vivo el deseo de que llegue pronto el Carnaval de 1866.

—Un beso y un coscorrón.—Cuando en Marzo hay fuertes vientos—y Abril es lluvioso y frio,—dicen que les sigue siempre—un Mayo hermoso y florido;—pero si esas lindas flores—nos cuestan tantos suspiros,—quédesse Mayo sin ellas—y ahora vivamos tranquilos...

—Nos alegramos.—Ha sido elegido por unanimidad diputado á Cortes por el distrito de Almería nuestro muy querido amigo el Sr. Conde de Torres-Cabrera.

(338)

no lecho, un banco y una lamparilla, le dijo:

—Tened la bondad de entrar. Clermont hizo con todo su corazon una mueca espresiva al ver este triste y frio reducto; pero reanimándose en seguida dijo á su carcelero:

—Pardiez, señor sargento, puesto que sois tan bien criado que usais de tanta cortesía con un pobre diablo, ¿seriais bastante bueno para ir mañana á saludar de mi parte á su excelencia el gobernador de la Bastilla?

—Lo haré asi.

—Y si no os molesta, á Su Gracia la señora de Bussy-Leclerc, que segun creo, gobierna por aquí un poco, ¿no es verdad?

—Seréis servido.

—¿Y en fin, á la encantadora Rosina, doncella de la señora?

—Hé aquí un pillastre á quien no le falta buena voluntad, dijo entre sí Clermont.

—¿Eso es todo? preguntó el sargento.

(343)

—¡Oh, oh! pensé el astuto normando; esto no anuncia nada bueno; la duquesa es mas ligera que su marido... Mucho me alegro de vuestra visita; ¡qué digo!... estoy confuso de tanto honor.

—Caballero, solo soy la primera doncella de su alteza.

—¿Cómo, pues! Pero ¿vos ocupais una plaza soberbial

—Y vengo á pedir noticias de vuestro prisionero el señor bailio de Clermont.

—¡Ay! dijo para sí La Gazette; ya pareció aquello... El bailio habrá á caso alguna tontería, me habrá comprometido: ocultemos su última aventura... El señor de Clermont continúa perfectamente, y en este momento ha ido á dar un paseo por la ciudad.

—¿Qué precio poneis á su rescate?

—¡Cáspita! no lo he calculado... Un hombre de su importancia... despues de todo, es rico, y pagará... esperaré...

—Aquí teneis, señor baron, un saco con ciento treinta doblones de España...

(342)

los... ¡Ah! pero ahora que me acuerdo, continuó La Gazette acariciándose la barba, ¿qué habrá sido del bailio de Clermont? ¿lo han matado?... ¿ó me lo han robado?

A este punto de su monólogo llegaba el capitán, cuando fué interrumpido por dos discretos golpes que dieron á su puerta.

—¡Entrad! gritó el normando.

Presentóse en el dintel una joven muy linda, y preguntó si tenia el honor de hablar al baron La Gazette.

El señor baron es el que teneis delante, respondió el normando con el tímido embarazo que le caracterizaba cuando se hallaba solo y frente á frente con el sexo en general.

—Señor baron, continuó la señorita; he venido á veros para un asunto que os interesa.

—Dignaos hablar, mi bella niña, y ante todo tened la bondad de sentaros.

—Vengo de parte de la señora duquesa de Nemours...

(339)

—Si... por ahora. Mañana veremos... ¡Ah! se me olvidaba... direis á su excelencia y á la señora y á Rosina, que quien os envia es el bailio de Clermont... les direis mi nombre, ¿no es así?

—No tengo inconveniente... permitidme que tome vuestra espada y os desate las manos.

—Iba á deciroslo.

—Buenas noches, caballero.

—Muy buenas, señor sargento.

Cuando el elegante bailio se vió bajo llave, se cruzó de brazos y murmuró casi sonriendo:

—¿Por quién y por qué diablo estaré encerrado? No hay duda, ese bestia de gobernador habrá sorprendido el secreto de su mujer. Asi, para salir de aquí me bastará hacer saber á la señora de Bussy-Leclerc que estoy bajo cerrojos. Vamos, hé aquí al normando La Gazette encargado del solo de la restauración de la monarquía. Magnífica política he sabido llevar con esas tres enaguas! ¡Ah! bondad divina! ¡qué diplomático tan astuto estoy haciendo!

-Percance.-En el arroyo de las Piedras volcó hace dos tardes un carruaje. Las personas que lo ocupaban sufrieron varias contusiones.
-Sangría.-En el cortijo del cirujano, término de la Rambla, han sido robadas tres burras. Los operadores en vez de los honorarios tomaron las de Villadiego.
-Viaje.-Parece que de un día a otro debe llegar a esta capital el director de la compañía del ferrocarril de Córdoba a Madrid para tratar sobre la mancomunidad de estaciones.
-Angelitos.-Siguen los chicos vagando y los padres consintiendo, y la cárcel esperando-el resultado tremendo de lo que están estudiando.
-Pase pronto.-Los vientos de Marzo y las veleidades de la temperatura están ocasionando por todas partes muertes repentinas, que deben aumentar las precauciones de los vivos. Apenas abrimos un periódico en el que no encontremos algún lance de esta especie, y en Córdoba también hemos tenido que registrar algunos.
-Buena nueva.-Para el día 30 del corriente mes se anuncia ya en el periódico oficial de esta provincia la subasta para la concesión del ferrocarril de Córdoba a Belmez.
-Fiesta literaria.-Parece que los tres asuntos de los juegos florales de este año serán: El Misterio de la Purísima Concepción; Elogio al Gran Capitán, y La feria de la Salud de Córdoba. Publicaremos el programa en su día.
-Se fué.-Hace un mes próximamente que se fué de casa de sus padres en Iznajar el joven de 14 años de edad Antonio Lopez Granados, sin que se haya vuelto a tener noticia de su paradero. Se practican diligencias en su busca.
-A ella.-Niña, la de ojos negros, -talle de palma, la de dulce sonrisa, -la de mil gracias;-oyeme, hermosa, -carnaval ha pasado, -oyeme ahora.
-Si el lenguaje sincero-que usó contigo, -tómaste insignificante-de mi cariño, -tómaste a broma, -hoy te pido lo escuches-bajo otra forma.
-Felices los momentos-en que a tu lado-la magia seductora-de tus encantos-me hizo dichoso!-Ahora do quier diviso-tu bello rostro.
-En vano querrá el tiempo-borrar, hermosa, -el placer y la dicha-de aque-

llas horas;-siempre en mi pecho-convenceré gravado-grato recuerdo.
Mas ¡ay! que por desdicha-fueron fugaces-las horas que felice-llegué a admirarte;-y en duda horrible-dejando presa mi alma-desaparecistes.
Si de mi triste estado-te compadeces, -una esperanza pido-que al pecho aliente;-que ánimo infunda -al que, cual yo, sumido-se halla en la duda.
Y si mi suerte quiere-que pronto vuelvas-á escuchar de mi pecho-sentidas quejas, -¡lograré, hermosa, -que a mi puro cariño-no llames broma?
-Desgracia.-La capataza del huerto de los Naranjos, pago de la Victoria, amaneció anteayer muerta en la cama. Se atribuye a una apoplejía fulminante esta desgracia.
-Infame.-Un hecho horrible ha ocurrido hace pocos días en Turin. Una pobre y anciana mujer tenía un hijo en unode los barrios de la capital del Piemonte, y fué a verlo con objeto de pedirle de comer. El hijo la vió venir de lejos y dió orden de que la contestaran que había salido. La anciana se sentó en un banco de piedra que había a la puerta de la casa, y de hora en hora preguntaba si su hijo había llegado, recibiendo siempre la misma respuesta. El hijo tuvo la inconcebible crueldad de dejarla allí toda la noche. Al día siguiente la encontraron muerta de hambre y de frío.
-Diversión.-El domingo de carnaval se corrieron en Orduña tres novillos del país, el primero de los cuales dió tal golpe a uno de los aficionados, de estado casado, y de oficio carpintero, que le dejó sin vida en medio de la plaza.
-A los aficionados.-Ayer verían nuestros lectores en la sección oficial del DIARIO el bando de la autoridad local sobre breca y pesca, cuyas disposiciones habíamos reclamado.
-Epigramas.-¡Qué prudente es tu muger!-le dijo Anton a Pascual, -cosa es que admira ver-que no sabe responder-aunque tú la trates mal.-Amigo, tienes razón;-no dice esta boca es mía, -contestó Pascual a Anton...-mas callaba el picaron-que era muda su Lucia.
-Sin razón.-¿Pues no se lamentaba el otro día Anton Perulero, periódico que se publica en Cadiz, del precio á que se espandía el pescado en aquella localidad? Sepa V., señor cofrade, que aquí se ha espandido á precios muy serios y tenemos paciencia.

-Material.-El de la línea férrea de Granada á Antequera está llegando á nuestra capital hace ya algunos días, para la sección de Antequera á Loja.
-La Madrileña.-Desde 1.º del corriente, don Benito Ferrer se ha separado de la empresa de diligencias La Madrileña, que hacen la carrera desde Córdoba á Santa Cruz. Y á propósito; dice el Porvenir: cuándo bajan los precios de pasaje? ¿Va á continuar el crecido precio de 406 rs. por 32 leguas?
-Modas.-Pocas variaciones han ocurrido en el mundo caprichoso de la moda desde que publicamos nuestra última revista; pero aun esas pocas las noticiaremos á nuestras lectoras por si quieren adoptar en trajes tres lindísimos modelos dignos de figurar en los salones mas distinguidos. Es el primero un vestido de tafetan azul cielo con un volante picado en el bajo y en la cabeza. Segunda falda de tarlatana blanca, guardada con dos pequeños encañonados que sube por las costuras, y recogida por los costados con una cinta doble cruzada. Cuerpo escotado, figurando berta con aldetá, cuadrada. Peinado de bucles, adorno de cintas azules. El segundo consiste en un vestido de poul de soie rayado, color de rosa. El delantero se abre sobre un delantal de raso blanco, y bullones de tul atravesados por cintas dispuestas en cruces, cuyas extremidades van cogidas con ramitos de flores. Cuerpo escotado, abierto como la falda, mangas cortas bullonadas, flores de terciopelo en el cabello. Y por último el tercero, que es elegantísimo y de una distinción admirable, se compone de un vestido de raso blanco cubierto por dos faldas de tul, que llevan al borde cada una cinco bullones sembrados de gruesos botones de perlas. Cuerpo escotado, drapado con hebillas de perlas. Diadema de perlas en el cabello.
-Fidelidad.-«Le Messenger francoamericano» del 25 último, refiere la historia de un perro, y de ella hacemos el siguiente extracto. Una actriz de Boston es dueña de un soberbio perro de superior inteligencia. La bondad y dulzura de este cuadrúpedo, así como su gran instinto, ha sido causa de que se le admita entre bastidores durante las representaciones. Permanece gravemente sentado, y su hermosa cabeza tiene graciosos movimientos cuando le agrada lo que se representa, particularmente lo que hace sa ama, á quien no pierde de vista. Al-

guna vez, cuando su señora es aplaudida, se oye entre los bravos y palmas un ligero grito de alegría que exhala Nerón, grito que no es aludido ni ahullido y si que tiene algo de dulce y de casi musical. Fuera de estas dos veleidades dignas de perdón por su entusiasmo, el mas severo no tendria nada que decir respecto á la seriedad y buena apostura de Nerón. Pero últimamente se puso en escena un drama terrorífico, primero de su clase que presenciaba el cuadrúpedo, y en el cual su ama obtenia muchos aplausos. Mas cuando al final del quinto acto recibe esta una puñalada y rueda sobre el escenario, se lanza Nerón sobre el asesino y haciendo presa de su garganta le arrastra por el suelo. Huyen las actrices, se precipitan los actores á socorrer á su camarada, sallan los músicos sobre el escenario y tambien algun otro espectador y se produce la confusión consiguiente. Muchas personas fueron mordidas por el perro que á todas se resistía, hasta que acudió su dueña que arrancó fácilmente al actor de las garras de su perro. Restablecida la calma reconoce Nerón su error, y ya moviendo la cola, ya lamiendo las mordeduras que habia hecho, pedia de tal manera perdón de su proceder. No ha vuelto á ser admitido entre bastidores.

RESUMEN del Haber y Debe del monte de Piedad del señor don José Medina en el mes de Febrero de 1865.
HABER. Rs. vn.
Febrero 28. Pagado por préstamos de alhajas. 32761
Id. por id. de ropas. 7018
Id. por material. 654 22
Id. por personal. 393 30
40826 52
DEBE. Rs. vn.
Febrero 1.º Existencia á fin de Enero último. 43301 07
Id. 28. Cobrado por empeños de alhajas. 6236 15
Id. id. de ropas. 3137 47
52674 69
Importa el Debe. 40826 52
Existencia para 1.º de Marzo. 11848 17

Córdoba 3 de marzo de 1865.-El secretario contador, Rafael de Salas.-El depositario tesorero, Francisco de P. Junguito.
Administracion del Matadero y carnicerías.-Semana del 23 de Febrero de 1865.
Extracto de la cuenta de dicha semana rendida al Excmo. Ayuntamiento por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público.
Reses degolladas. Su peso.
25 cabezas de ganado vacuno. 4,063 lbs.
104 id. de lanar y cabrio. 1,565 lbs.
Total consumo. 5,628 lbs.
Movimiento de la bolsa de quiebras. Rs. mrs.
Existencia á fin de la semana anterior. 4,856 6
Ingreso obtenido en la presente. 388 27
Existencia que resulta para la entrante. 5,244 33
Los permenores de este resumen se hallan detallados en el estado espuesto al público en la tablilla de la oficina de citada administracion.
Córdoba 3 de marzo de 1865.-El administrador, Francisco Serrano.
EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Y
Isidoro Badia.

Boletin religioso.
-Hoy.-S. Juan de Dios, fundador, y S. Julian, arzobispo de Toledo.
-JUBILEO CIRCULAR.-En la iglesia de San Juan de Dios.
-Primer dia de novena del gran Padre de los pobres Sr. San Juan de Dios, en su iglesia extramuros.
-Durante la Cuaresma habrá los ejercicios acostumbrados en todas las parroquias á las oraciones. Tambien los habrá en las iglesias de Jesus Nazareno, San Pedro Alcántara y San Basilio.
-Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Concepcion, en San Francisco.
EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.
Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL

Mercados.
BOUSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del 22.
Consolidado 45.25.
Diferido 40.00.
Deuda amortizable de primera clase 00.00.
Id. de segunda 20.00.
Id. del personal 00.00.
Acciones d. l. Banco de España 128
CORDOBA.
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 6 de marzo á igual hora del 7.
Trigo 580 fanegas de 16,50 á 50 rs.
Cebada 600 fanegas de 00 á 00.
Aceite en los molinos, á 32
Id. en la ciudad á 35.
Jabon blando á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 18 cuartos libra.
SEVILLA.
En la Alhondiga. Trigo de 17 á 54. Cebada de 00 á 25. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 37 á 51. Cebada de 20 á 22. Habas de 34 á 35. Aceite de 36 á 37.
GRANADA.
Trigo de 43 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 41 á 46.
MALAGA.
Trigo de 47 á 61. Cebada de 23 á 31. Habas de 35 á 40. Aceite á 39.
JEREZ.
Trigo de 40 á 54. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.
JAEN.
Trigo de 44 á 50. Cebada de 23 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.
CORDOBA.
Salen para Madrid los dias pares entre doce y una de la tarde. Entran los impares entre 10 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administracion, calle del Ayuntamiento, núm. 6.
VICTORIA.
Salen para Madrid los dias pares á las 2 y 1/2 de la tarde y entran los mismos de 10 á 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion esquina de la calle de la Librería.
CASTELLANA.
Salen para Madrid los dias impares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion se ha situado en la calle de la Espartera, número 4, en la que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la línea del Norte.
FESTAS ANDALUZA-SEVILLANA.
Salen para Madrid los dias pares á las 3 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 217 rs. Interior, 357. Rotonda, 201. Cupé, 159. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.
ANDALUZA.
Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entran todos los dias á las 3 de la tarde. Precios: Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro, núm. 14, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cádiz á Málaga sale todos los dias á las 2 de la madrugada y entra de 2 á 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto.
MALAGUENA.
Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los dias pares á las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepcion que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente á la fonda de Rizzo. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer.
NUEVA ANDALUZA.
Sale para Montoro los dias pares á las 11 de la mañana, y de Montoro los impares á las 7 de la mañana. Precios á Montoro: 32 rs. A Pedro-Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 14.
EL ORIENTE.
Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche y entran de dicho punto los dias impares de 10 á 11 de la noche. Su administracion, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Fuentes Roldán.

Otros carruajes.
Carruajes acelerados del Norte y Mediodía.
Salen los impares á las 7 de la mañana y llegan los pares á las 7 de la noche, despachándose en el parador de Vista-allegre frente al Pretorio, y en su oficina central frente á la fonda de Rizzo, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrosas el mismo hasta el día.
Empresa de trasportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Boninejo, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.
Salen de Córdoba todos los dias.
Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.
Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.
En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 14, antes del Potro.
MENSAGEROS ACCELERADOS DE D. BENITO FERRER.
Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrosas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan á propósito por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Mudela.
Monte de Piedad.
Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.
Campanadas
que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.
Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolas de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Agequia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.
Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.
Cosarios.
Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.
Posada del huerto de S. Pablo.
BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.
IDEM. Andrés Rabadan.
AGUILAR. Manuel Ramirez.
Posada de S. Antonio.
FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.
CÁDIZ. Manuel Gutierrez.
SANTA ELLA. Juan Castellano.
Posada del Toro.
OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Pulla.
POZOBLANCO. Juan Colchero.
PALMA. José y Juan Perez.
MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castillero.
ECIJA. Salvador Dieguez.
ANDUJAR. Juan Montoro.
OBEJO. Francisco Sanchez.
BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero.
Posada de la Madera.
MONTORO. Francisco de Luque.
ECIJA. Antonio Escalera.
Posada de S. Rafael.
CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.
LA CAMPANA. Andrés Montero.
AGUILAR. Francisco Perez.
Posada del Potro.
RAMBLA. Rafael Panadero.
Posada de la Espada.
MONTORO. Ildefonso Caballero.
VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.
POZOBLANCO. Antonio Morales.
Posada nueva del Carmen.
BUJALANCA. José Maria Valera y Francisco Venclada.
POZOBLANCO. Joaquin Redondo.
VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.
ESPIEL. José Juan y Antonio Madrid.
CASTRO. Juan Antonio Bravo.
CARLOTA. Juan de la Cruz.
Posada del caño Yeace-guerra.
PEROXA y CAJAS. Benito Garrido y Garrido;

Posada de Sta. Marta.
FUENTEBOJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.
PRIEGO. Cecilio Arenas.
Posada de las Yervas.
ADAMUZ. Bartolomé Obreiro.
DOÑA MENCIA. Cristoval Navas.
VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.
BUJALANCA. Francisco Rodriguez.
VALENZUELA. Francisco Garcia.
ANDUJAR. Francisco Gomez.
Posada del Obispo Blanco.
ADAMUZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde.
MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.
PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.
VILLAFRANCA. Miguel Estromera, Rafael Rodriguez y José Arjona.
Posada de la Paja.
PRIEGO. Antonio Aguilera.
FUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales.
Posada nueva de la calle de S. Pablo.
CARPIO. Fidel Charquero.
Casa de la Fuente, Catedral.
CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.
Carrera del Puente núm. 79.
ECIJA. Fernando Roman.
Palma 10.
GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Ferrocarril.
Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde.
El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos del día. De Sevilla sale á las 2 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche.
El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede ir directamente de Cádiz.
Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 70 cént. Segunda clase, 43 rs. 47 cént. Tercera clase, 26 rs. 23 cént.
Idem de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 cént. Segunda clase, 34 rs. 9 cént. Tercera clase, 51 rs. 64 cént.
Diligencias.
Madrileña.
Salen para Madrid los dias impares á la 4 de la

Correos.
ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las 9 y 55 minutos de la noche.
De Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 30 minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera á las 3 de la tarde.
De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 15 minutos de la noche.
De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 10 y 40 minutos de la noche.
SALIDAS.
Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada.
Para Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 45 minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.
Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 25 minutos de la madrugada.

Franqueo de la correspondencia.
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.
-Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.
PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.
PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.
PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.
Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.
PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.
PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

ARRENDAMIENTO.

Para desde primero de Agosto próximo y a voluntad de D. José Tomás Belda, vecino de Bogairente, provincia de Valencia, como tutor y curador de sus menores nietas, hijas de D. Cristóbal Belda y de Doña Rita Julián y Cañó. Se ofrece en arriendo el edificio-fábrica de paños, situado extramuros de esta ciudad en el sitio llamado La Fuensantilla, barrio de las Ollerías.

Dicho edificio tiene todos los departamentos necesarios a la fabricación de paños a que está dedicado: dos grandes patios a sur y norte que permiten sobrado desahogo para las operaciones fabriles: veneno de agua abundante y permanente, que es el elemento vital para la fuerza motora: un gran espacio de terreno dedicado a huerta, todo cercado de pared, así como el resto de la propiedad, y está asegurado de incendios. La maquinaria, hoy funcionando en el mejor orden y conservación, es como sigue: 3 emboradoras, 2 tornos con 390 usos, 2 perlas, 2 aparatos, un diablo, 4 balanes mecánicos, una relavadora, 2 transversales, una desmotadora de las mayores, una brusa, una frisa, y 4 telares mecánicos, todo movido por máquina de vapor de alta y baja presión, con fuerza de 12 caballos nominales.

Tiene además 6 telares de madera movidos a mano, prensa de hierro y palanca, tinte con 2 calderas, lavadero de pilas, 2 ramas para enjuagar los paños y secadero de lanas en la huerta. El tipo mínimo de arriendo es de 40,000 rs. anuales y bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto con este anuncio en la Notaría de D. José Sánchez Guerra, calle Fernando Colón núm. 16, hasta el primero de Abril próximo, y en poder de D. José Llacer, director de la fabricación, con domicilio en el mismo edificio. También podrán dar razón el referido tutor D. José Tomás Belda, D. Pedro Lopez y D. Francisco Alvarez Jimenez, de este comercio. 6-5

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace el de la casa núm. 3 calle de los Manriques, muy buena, acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las cañerías. Puede verse de once a dos de la tarde todos los días.

Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernández Rodríguez, que para todo el día, sin exceptuar los festivos, en la estación del ferrocarril de Córdoba a Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Arrendamiento. Se hace de media casa, calle de la Concepción núm. 32. En la misma, darán razón.

Los Lanceros. Nuevo Rigo-don Inglés para piano. Le acompaña la espi-cación de las figuras ó manera de bailar por cuatro u ocho parejas. Se vende á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de los Moros núm. 6. La persona a quien acomode, podrá verse con su administrador, calle de las Campanas núm. 2. 4-2

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles de casa, entre ellos butacas americanas, mesas, loza, colchones de pluma y varias otras cosas. Calle del Guinan núm. 6, parroquia de San Miguel. 4-2

Venta. En la calle de Car-niceros núm. 1.ª, Catedral, se vende una cama de hierro, grande, nueva, con remates dorados, armazon para mosquitero y colgadura y una cu-na de madera, todo barato. 4-2

Arrendamiento. El de dos cu-dras con quince plazas y buen pajar, calle Valderrama núm. 6 en S. Pedro. Para tratar, calle de D. Rodrigo, 98. Pueden servir para taller de carpintería. 4-2

Nodriza. Una jóven de 27 años, leche de tres meses, desea encontrar don-de criar, lo mismo en su casa que en la de los padres, siéndole indiferente que sea dentro ó fuera de esta ciudad. Darán razón en las Siete Revueltas de Santiago núm. 48. 4-2

Arrendamiento. Se arrien-da desde S. Juan próximo la casa núm. 4 ca-llé de la Pelota, hoy de Muñoz Capilla, con mu-chas y cómodas habitaciones, dos patios, pozo, pila, cuadra y cochera. En la casa núm. 39 calle de San Fernando, informarán del precio y condiciones. 4-2

Venta. Se enagena el almiar de paja de cebada superior que existe en la huerta de Figueroa, ruedo y término de esta Ciudad, lindera á las tierras de la hacienda de la Albadá. Las personas á quienes le acomode podrán avistarse con su dueño D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraíso núm. 45. 4-2

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal en la plazuela de S. Juan, con muchas y cómodas habitaciones, jardín, agua de pie, cuerdas, co-cheras, y toda clase de comodidades. La persona a quien pueda convenir, podrá pasar á la Secretaría de la Excm.ª señora Duquesa viuda de Almodovar, donde se podrá tratar de su ajuste. 4-2

Arrendamiento. Se arrien-da la casa calle de la Librería núm. 47, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la Secretaría del Sr. D. José Sisternes y Hoces, calle del Conde Gondomar. 4-2

Arrendamiento. Se arrien-da la casa horno llamado de las Luágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuensaca, y se trata en la casa sin número calle Bata-neros, frente al horno del Cristo. 4-2

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 43 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y tambien se alquilan. 4-2

Venta. En la fábrica de materiales de construcción de Vista-Alegre, se venden 2 pares de guarniciones para carros de lanza, algunos carros de varas y arcos para los mismos. 4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 9 calle de la Alegria. Para tratar, calle de la Madera baja núm. 19. 4-3

Leche de vacas. Desde hoy queda abierto al público el acreditado puesto de leche de vacas de Rafael Sanchez, en la puerta de Gallegos, á la derecha saliendo. Desde el día 8 habrá una vaca destinada para los pobres de solemnidad que se hallen enfermos, debiendo llevar la correspondiente papeleta del facultativo y cura de la parroquia a que correspondan. 4-3

Establecida en 1852. ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en botellas grandes de media azumbre. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas excelente remedio para la primavera y verano, y la única preparación legitima y original para la curacion permanente de los casos mas peligrosos y confirmados de Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Divisões, Tu-mores, Abscesos, Ulceras, y toda clase de erup-ciones escrófulosas y escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, sarna, herpes, tina, escorbuto, SIFILIS ó MAL VENEREO, tumores blancos, afecciones neurálgicas, nervio-sidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vertigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuartanas é ictericia. Se garantiza que es la preparación mas pura y poderosa de la

LEGITIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio no hay la mas minima partícula de mercurio, minerales ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instruccio-nes completas para el uso de este inapreciable-simo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de Lauman y Kemp. Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor, Nueva York. Depósito en Cádiz, S. Fernando núm. 43. A. Tacconet.

SOCIEDAD FUSION Carbonífera y Metalífera de Belméz y Espiel.

No habiendo podido efectuarse la Junta ge-neral ordinaria que estaba señalada para este día, por no haber asistido el número de accio-nistas bastante á representar al menos la ter-cera parte de las acciones emitidas, segun se previene en el art. 61 del Reglamento; en conformi-dad á lo dispuesto en el mismo y en el 65, el Consejo de Administracion ha acordado señalar para la segunda reunion el día 12 de Marzo á las doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, Cuesta de Santo Domingo núm. 2, cuarto principal, advirtiendo que el acto tendrá lugar cualquiera que sea el número de los con-currentes y acciones que representen, segun se establece en dicho artículo 61.

Las papeletas de entrada de que trata el pa-rágrafo 2.º del art. 64 del Reglamento, se espe-dirán en la referida oficina, y los señores accio-nistas podrán servirse presentar á recogerlas cuando gusten.

Madrid 28 de Febrero de 1865.—El Direc-tor Gerente en comision, Marcelino de Luna.

Pérdida. El que se hubiere encontrado un pañuelo de abrigo que se perdió la noche del 27 de de la Compañía, Tendillas, al paseo, lo puede entregar en casa de la viuda de Muñoz, donde se le dará una gratificación. 4-3

Subarriendo. Con permiso del Señorío se subarrienda el cortijo llamado Redondo-bajo término de Guadalcazar, á vara hincada ó como mejor convenga. La persona á quien le acomode, puede tratar con D. Diego Roldán, calle Corral de Bataneros núm. 4. 3-3

Planchadora. En la calle del Cister núm. 26, acaba de es-tablecerse una planchadora sevillana, la cual ofrece sus servicios al público de esta capital, así para planchar ropas blancas de todas cla-ses, como trajes de niñas y señoras, por deli-cados que sean; pudiendo estar seguras las per-sonas que la ocupen de que habrán de quedar satisfechas de su trabajo. 8-4

Liligencias Postas Sevillanas. Esta empresa desde el día 16 de Marzo actual vuelve á cobrar á los precios de tarifa que antes de la baja tenia.—El Administrador, Rafael Baquerizo.

Subarriendo. Se hace des-de el día hasta San Juan de 1866, de la casa principal núm. 4.ª plazuela de la Trinidad, to-da acristalada, con agua de pie, jardín, coche-ra y cuerdas: en la misma darán razón. 4-3

Subarriendo. Se hace des-de San Juan próximo hasta otro de 1866, de la casa núm 40 calleja del Naranjo, en la calle Valladares: en la Plazuela de la Trinidad, núme-ro 4.ª darán razón. 4-3

Colocacion. En la librería de Francisco Lozano calle de San Fernando, 27, se necesitan dos ó mas jóvenes de 12 á 14 años que tengan algunos conocimientos en leer, es-ccribir y cuentas.

Arrendamiento. Para desde San Juan de 1865 en adelante, se hace de la casa núm. 85 calle de D. Rodrigo. Para tratar de su ajuste, en casa de D. José Sisternes, ca-llé del Conde de Gondomar núm. 4. 4-3

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen-Suc-so, hay de todos gruesos y largos y de la me-jor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las menguantes de Enero de 1865 y 1864.

INYECCION CADET. Esta INYECCION preparada por M. CADET, químico-farmacéutico de primera clase de la Facultad de París, se emplea con los mas grandes resultados por los médicos mas célebres de Francia. Su ventaja sobre todas las inyecciones preconizadas hasta hoy, es de curar rápi-damente, sin dolores ni estrecheces en el canal. En París, en casa del INVENTOR, calle Lafayette, 48, y en todas las principales boticas de Francia y del extranjero.—Depositarios generales en Cádiz, Srs. Tacconet y C.ª, calle de San-Francisco, 43.

SE COMPRAN POLIZAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Créditos contra el Estado, ya sean en Títulos de la Deuda Consolidada, Diferida, Material del Tesoro con interés ó sin él, amortizable de primera y segunda clase, del personal, de carreteras, del Banco de España, del empréstito Pontificio y todo documento cotizable en la bolsa de Madrid. También se compran los expedientes de reclamación de créditos procedentes de daños causados por la facción y por las tropas de la Reina, durante la guerra civil última. Los de participes legos en diezmos. Los de presas hechas por los ingleses en 1804 y 1805. Los de préstamos hechos al Gobierno. Los del Consulado de Cádiz. Los de conversión de láminas negociables ó no negociables. Los de liquidación y abono de intereses devengados por esas mismas láminas. Los de liquidaciones de fin todo expediente que constituya reclamación legitima y que esté pendiente de tramitación en las oficinas centrales de la Deuda pública, ó en las de provincia respectiva, siempre que la reclamacion se hubiere hecho dentro del plazo marcado por las leyes, y demás disposiciones vigentes. Dirijirse al Director de la Urbana en Sevilla, calle de O'Donnell, 30. 20-12

COMPANIA GENERAL AGENCIAS AGRICOLAS.

Depósito de máquinas é instrumentos de agricultura. AGENTES EXCLUSIVOS EN ESPAÑA PARA LA VENTA DE LOS ARADOS DE HOWARD Y DE LAS SEGADORAS DE WOOD. Madrid, calle del Prado, núm. 4.

Se encuentran en dicho depósito cuantas máquinas é instrumentos de labor se deseen de las mejo-res y mas reputadas fábricas de Inglaterra y á los precios mas equitativos. Como los resultados tanto de los arados y gradas de Howard, como de las segadoras americanas de Wood con brazo mecánico, son tan conocidos en todas partes y sus efectos tan beneficiosos para la agricultura, todo cuanto se puede decir es sensado. Para facilitar su adquisicion á los labradores se han reducido los precios á los tipos mas módicos. Caso de no haber en el depósito cualquier máquina ó instrumento que se pida, la Compañía se encarga de hacerlas venir de Inglaterra, y aumenta únicamente á los precios de fábrica los gastos de fletes, portes y derechos. Habiéndose multiplicado en el año anterior los pedidos de las segadoras de Wood hasta el estrea-do de no poderse atender á todos ellos, la Compañía solicita que se le dirijan en el presente con la debi-da anticipacion para que no experimenten retrasos ni dilaciones las personas que deseen llevar á sus terrenos las máquinas de tan reconocidas ventajas.

INTERESANTE.

En el almacén de estampas frente del Ayuntamiento, se acaba de recibir un grande y variado surtido de moldura dorada, negra con flete dorado, y otras imitando la concha tambien con flete dorado, procedentes de las principales fá-bricas de Alemania; advirtiendo que dicha caña se lava y no pierde nunca el dorado y es de mucho gusto y elegancia. Se vende en listones y se hacen cua-dros de todas medidas. Además tambien se ha recibido un variado surtido de estampas de todas dimensiones y de novedad. 4-2

CAJA DE SEGUROS Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

Autorizada por el Gobierno de S. M. DIRECTOR Y FUNDADOR, D. FRANCISCO DE P. MELLADO. Todos los jóvenes desde el nacimiento hasta la víspera del día en que son llamados á entrar en suerte, pueden suscribirse pagando la cantidad que quie-ran, desde 400 rs arriba. Los jóvenes que se suscriban de 19 á 20 años cumplidos, necesitan imponer 4,500 rs. vn.; estos percibirán á buena cuenta 8,000 rs. vn., al declararlos sol-dados por el consejo provincial á buena cuenta de lo que les pueda pertene-cer en la liquidacion que ha de practicar la direccion un mes despues ó sea co-sito al que desee suscribirse un mes antes del sorteo. Escusado es hacer pre-gue proporcione recursos para que se libren sus hijos del servicio militar. Se admiten suscripciones para el próximo sorteo: se dan prospectos y espla-nas 8 de la mañana á las 5 de la tarde, calle Fernando Colón, antes de la Ce-niza, núm. 5.

Almanaque profético para 1865, compuesto y arreglado á todos los obis-pados de España por D. Manuel Torrijos. Este es un libro útil á todas las clases de la sociedad; forma un tomo de 210 páginas, ador-nado con grabados en el texto, y se halla di-vidido en las siguientes secciones: Almanaque astronómico, Almanaque religioso, Almanaque médico-familiar, Almanaque histórico, Almana-que de curiosidades, Almanaque científico-in-dustrial, Almanaque del viajero, Almanaque festivo, Almanaque estadístico y Almanaque de las damas. El Almanaque profético para 1865 se vende al ínfimo precio de doce reales en las principa-les librerías de Madrid y Provincias, y en casa de su editor D. Abelardo de Cárlos, calle de la Torre, núm. 6, en Cádiz, á quien pueden ha-cerse los pedidos acompañados de su importe en libranzas de Tesorería ó sellos de Correos.

El pueblo Español y las elec-ciones de 1864. Consideraciones políticas de actualidad por D. Victor Gebhardt. Se vende en el despacho del «Diario de Córdoba» á 4 reales ejemplar.

Nueva fábrica de jabon duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, ca-llé de Alfaro núm. 26. Jabon duro, blanco y jaspeado de pinta azul y castaño de superior calidad. Venta al por ma-yor y menor, su precio 10 rs. arroba. Expedicio-nes á todos puntos.

Novelas y almanaques fran-ceses, últimas ediciones de los mejores editores de París. Se venden en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 34.

Causa Fontanellas. Discurs-os pronunciados en defensa de D. Claudio Fon-tanellas, por el abogado D. José Indalecio Caso. Se están publicando por entregas de 16 páginas á real cada una y constará de doce á catorce en-tregas. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de París, modelos de trabajos á la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc. Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripcion, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el d'espacho del DIARIO DE CORDOBA calle de San Fer-nando núm. 34.

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año, lo está la casa nú-mero 19, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Puede tratarse con D. Mariano Ferrer que habita en la del núm. 43, calle Ambrosio de Morales. 8-6

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferente de esta casa se-rán: compra y venta de frutos y fincas; admini-stracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solici-tud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Pe-rez Escrich. Se esta publicando por entregas de 46 páginas, en esquisito papel, elegante impres-ion y magníficas láminas. Su precio medio rea en toda España. Pueden verse las entregas y se admiten suscripciones en el despacho del «Diario de Córdoba»

Agendas de bufete, médicas, forenses, de bolsillo y de la lavandera, á dife-rentes precios, segun la encuadernacion. Tres negociaciones y una afirmacion, cuatro fo-lleros, por D. Manuel Ruiz Zorrilla. Primer fo-llero, 4 rs.

El Tiburon, almanaque humorístico, ilustra-do con multitud de picaescas caricaturas de los personajes mas importantes en armas, política, ciencias, literatura, etc., á un real. Se encuentran de venta en la librería de Fran-cisco Lozano, calle de San Fernando, 27.

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento drogueria de don Barlo-me Luque, calle Almonas, número 44, se ven-den cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. Tambien hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

Coleccion de juegos. Com-prende todos los juegos de naipes admitidos en la buena sociedad, los de damas, dominó, da-dos, etc. Un libro enriquecido con multitud de láminas representando las principales jugadas. Se halla de venta á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 44 y 16.

Venta. Se vende la casa nú-mero 6 calle de las Campanas. En la misma vi-ve su dueño.

Venta. En la calle Lineros casa núm. 82, se vende una prensa de cortar papel con ingenio y tres cuchillas, á precio su-mamente arreglado.

Venta. Se hace de los útiles necesarios para un almacén, compuestos de es-tantes, pesos y mostrador: el que desee adqui-rirlos podrá pasar á casa de D. José Miranda, calle de Carreteras núm. 11, donde se hallarán de manifiesto.

Arrendamiento. La casa huer-to calle Anquada en las Costanillas, núm. 4.º se arrienda desde S. Juan próximo. La persona que desee tratar de su ajuste, podrá avistarse con su dueño D. José del Castillo y Vargas que vive plazuela del Tambor núm. 2. 4-4